

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 569 /
PARRAL, 01 Feb 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012
- 3.- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g, de la Ley N° 19.886, ley de Compras Públicas.
- 4.- La solicitud de participación en el Congreso Extraordinario de Autoridades Locales, presentada por el Concejal don Rigoberto Espinoza Gutiérrez

CONSIDERANDO:

- 1.- **QUE**, el Concejal de la Municipalidad de Parral, asistirá al "**Congreso Extraordinario de Autoridades Locales**", a realizarse en Pelluhue, los días 01, 02 y 03 de Febrero del 2012
- 2.- Que, el costo de la Inscripción en dicho Congreso es de \$60.000 (sesenta mil pesos) por persona.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la contratación de un (01) cupo en la actividad de capacitación denominada "**Congreso Extraordinario de Autoridades Locales**", a realizarse en Pelluhue, los días 01, 02 y 03 de Febrero del 2012, para el concejal:
Sr. Rigoberto Espinoza Gutiérrez. : Área de Gestión 1-13-1
- 2.- **GIRESE**, cheque nominativo a nombre de **Rigoberto Espinoza Gutiérrez**, Concejal de la Municipalidad de Parral, por la suma de sesenta mil pesos (\$60.000.-), quien rendirá cuentas con la documentación correspondiente.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 215.21.04.003.002, Área de Gestión 1-13-1, del Presupuesto Municipal del año 2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE

DISTRIBUCION: - Archivo - Personal (2) - Finanzas(2).



ASOCIACIÓN MUNICIPALIDADES
REGIÓN DEL MAULE

TALCA, ENERO 20 DE 2012.-

**SEÑORES
ALCALDES(AS) Y HONORABLES CONSEJOS MUNICIPALES
REGIÓN DEL MAULE
PRESENTE.**

De Nuestra Consideración :

En nombre del *Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Río Claro y Presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule, Señor Claudio Guajardo Oyarce*, y del *Concejal de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre y Presidente del Capítulo de Concejales Sr. Justo Rebolledo Araya*, reciba nuestros más cordiales y afectuosos saludos.

Además, es de nuestro interés extenderle una invitación a participar de un **"Congreso Extraordinario de Autoridades Locales de la Región del Maule"**

Esta actividad se desarrollará durante los días **01, 02 y 03 de Febrero del presente**, en dependencias del **Salón Municipal de la I. Municipalidad de Pelluhue**, Ubicada en **Calle, Padre Samuel Jofre Rojas N° 415, sector de Curanipe.-**

El objetivo de esta actividad es planificar en conjunto con nuestras Autoridades Comunales las acciones a desarrollar durante el presente año, y por otro lado conocer el estado de avance respecto a la Reforma Municipal y del funcionamiento y puesta en marcha de la Nueva Ley de Asociativismo Municipal.-

Es por ello que solicitamos a ustedes su asistencia a esta actividad en la cual se trabajará en conjunto los Directorios de la Asociación de Municipalidades, Capítulo de Concejales y Comisiones que funcionan al interior de la Asociación de Municipalidades.-

El Costo de esta actividad por participante es de \$ 60.000 (Sesenta Mil Pesos), para lo cual adjuntamos la **Ficha de Inscripción.-**

Esperamos contar con su presencia lo que permitirá poder seguir trabajando en conjunto, temáticas de importancia este año con las Municipalidades de la Región del Maule.

Sin otro particular le saluda, muy atentamente a usted,



RICARDO LOYOLA MARABOLI

SECRETARIO EJECUTIVO

ASOCIACION MUNICIPALIDADES REGION DEL MAULE.

RLM/mcw
DISTRIBUCIÓN:
-Indicada
-Archivo Asociación.

ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES REGIÓN DEL MAULE:
CAPÍTULO DE CONCEJALES REGIÓN DEL MAULE.
1 ORIENTE N° 1150, EDIFICIO DE SERVICIOS PÚBLICOS (EX - CORREOS) TALCA.-
FONOS FAX: (71) 614.342 - 614.343 - 614.344 - 614.345 - 614.346.-
E-mail: elder.aravena@gmail.com